



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL 2022-2024

I. OBJETIVO

Determinar el estado situacional de las Brechas de Infraestructura o de Acceso a servicios del Sector Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) con la finalidad de establecer los objetivos que orienten el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para el cierre de Brechas para la efectiva prestación de los servicios a la población y la provisión de infraestructura necesaria a cargo del RENIEC.

II. ÁMBITO DE MEDICIÓN

El ámbito de medición se enmarca conforme a la responsabilidad funcional del Sector Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).

Son funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil:

- Planear, organizar, dirigir, normar y racionalizar las inscripciones de su competencia;
- Registrar los nacimientos, matrimonios, divorcios, defunciones y demás actos que modifiquen el estado civil de las personas, así como las resoluciones judiciales o administrativas que a ellos se refieran susceptibles de inscripción y los demás actos que señale la ley;
- Emitir las constancias de inscripción correspondientes;
- Preparar y mantener actualizado el padrón electoral en coordinación con la Oficina Nacional de Procesos Electorales;
- Proporcionar al Jurado Nacional de Elecciones y a la Oficina Nacional de Procesos Electorales la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones;
- Mantener el Registro de Identificación de las personas;
- Emitir el documento único que acredita la identidad de las personas, así como sus duplicados;
- Promover la formación de personal calificado que requiera la institución;
- Colaborar con el ejercicio de las funciones de las autoridades policiales y judiciales pertinentes para la identificación de las personas, dejando a salvo lo



establecido en el inciso siguiente y en los incisos 1), 5) y 6) del Artículo 2 de la Constitución Política del Perú;

- j) Velar por el irrestricto respeto del derecho a la intimidad e identidad de la persona y los demás derechos inherentes a ella derivados de su inscripción en el registro;
- k) Garantizar la privacidad de los datos relativos a las personas que son materia de inscripción;
- l) Implementar, organizar, mantener y supervisar el funcionamiento de los registros dactiloscópico y pelmatoscópico de las personas;
- m) Brindar, durante los procesos electorales, la máxima cooperación a la Oficina Nacional de Procesos Electorales, facilitando el uso de su infraestructura material y humana;
- n) Cumplir las demás funciones que se le encomiende por ley.
- o) Realizar la verificación de la autenticidad de las firmas de adherentes para la inscripción de toda organización política, así como para el ejercicio de los derechos políticos previstos por la Constitución y las leyes.

III. MARCO LEGAL

- a) Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe), cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por el Decreto Supremo N° 242-2018-EF.
- b) Decreto Supremo N° 284-2018-EF que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- c) Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01 que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- d) Resolución Jefatural N° 04-2020/JNAC/RENIEC que aprueba los tres (03) indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios del Sector Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) elaborados y validados en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

IV. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS

El diagnóstico de brechas (DB) es un proceso que consiste en la recopilación, sistematización, procesamiento y análisis de la información que permite tener conocimiento sobre la situación actual y el progreso en el cierre de brechas de infraestructura y/o acceso a servicios a cargo del Estado. En el marco del Ciclo de Inversión, el diagnóstico de brechas de la fase de Programación Multianual de Inversiones, a diferencia del diagnóstico que se realiza para la elaboración de una ficha técnica y/o estudio de preinversión para un proyecto de inversión en la fase de Formulación y Evaluación, emplea información agregada o global de la situación de



acceso a servicios de la población dentro de una circunscripción territorial en particular, o de la situación del stock agregado que dispone la entidad pública dentro de su jurisdicción.

En tal sentido, la fuente de información para esta fase es fundamentalmente primaria o secundaria (disponible en bases de datos oficiales, publicaciones o diagnósticos generales, entre otros).

V. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS

A) SERVICIOS DEL SECTOR REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)

Los servicios del Sector Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) son los siguientes:

Cuadro N° 01: Servicios Públicos Identificados en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Ítem	Servicio	Sub Servicio
S1	Servicio de DNI, de Actas Registrales, de Certificado Digital, de Actividades Electorales y de Otorgamiento de Servicios.	
	Servicio de DNI	Inscripción DNI (Desde los 17 años, Menores de edad hasta los 16 años).
		Duplicado DNI
		Renovación DNI
		Rectificación DNI (Rectificación con emisión del DNI, Rectificación sin emisión del DNI).
		Canje de LE por DNI
		Pre-inscripción del DNI
		Consulta Rectificación de Estado Civil
		Consulta el Registro de Identidad
		Consulta estado de trámite DNI
	Servicio de Actas Registrales	Inscripción de nacimientos
		Inscripción de matrimonios
		Inscripción de defunciones
		Consulta de actas registrales
		Rectificación de estado civil
		Emisión de copias certificadas de actas registrales y otros
	Servicio de Certificado Digital	Emisión de Certificado Digital
		Cancelación de Certificado Digital
	Servicio de Actividades Electorales	Expedición de copia de Padrón Electoral aprobado
		Verificación de firmas para proceso de consulta popular de revocatorias de mandato de autoridades
		Impugnación de domicilio durante procesos electorales
		Verificación de firmas de adherentes para demarcación territorial
		Cotejo masivo de datos

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Jr. Bolivia N° 109 - Lima
www.reniec.gob.pe



	Otorgamiento de Servicios	Certificaciones referidas a la identidad (de inscripción, nombres iguales) Consultas en Línea Consultas en Línea Dedicada (según nivel de acceso) Verificación Biométrica de la identidad de las personas Consulta de Trámites rechazados Consulados Expedición de copias de Documentos Registrales archivados Constancias de información histórica Lectura de documentos registrales archivados Pago de tasas TUPA
S2	Servicios de Habitabilidad Institucional.	
S3	Servicios de Información.	

B) BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O DE ACCESO A SERVICIOS QUE PRESTA EL SECTOR REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL (RENIEC)

1) Servicios de DNI, de Actas Registrales, de Certificado Digital, de Actividades Electorales y de Otorgamiento de Servicios (S1).

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Nacional
Porcentaje de servicios operativos o misionales institucionales con capacidad operativa inadecuada.	Expedientes Técnicos o Documentos Equivalentes del PI "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a nivel nacional" Código Único N° 2324655	2021	100%

En el caso de la estimación del valor del indicador de brecha de los Servicios Operativos Misionales del RENIEC: **Servicios de DNI, de Actas Registrales, de Certificado Digital, de Actividades Electorales y de Otorgamiento de Servicios (S1)**, no se cuenta con la información para determinar el número de



servicios misionales institucionales de la entidad con capacidad operativa adecuada, ya que se encuentra en elaboración los documentos técnicos sobre las unidades productoras y los niveles de servicios y estándares de calidad asociadas a las tipologías de proyectos de inversión, los mismos que son esenciales para el diagnóstico de las brechas de infraestructura o de acceso a los servicios del RENIEC; asimismo, en el año 2020 no se han ejecutado inversiones orientadas al cierre de brechas de estos servicios.

La determinación de las Unidades Productoras (UP) se encuentra en proceso de elaboración el cual debe culminarse en el mes de Junio del presente año para lo cual se están haciendo las coordinaciones con los Órganos, Unidades Orgánicas, Jefaturas Regionales y Centros de Atención responsables de los servicios misionales de la Entidad para realizar un diagnóstico sobre la prestación de los servicios misionales que permita obtener una medición más precisa del valor numérico del indicador.

2) Servicios de Habitabilidad Institucional (S2).

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Nacional
Porcentaje de Unidades Orgánicas de la Entidad con inadecuado índice de ocupación.	Plan Integral de Desarrollo de Infraestructura del RENIEC	2021	99.7%

Según el Plan Integral de Desarrollo de Infraestructura del RENIEC, elaborado en el marco de la Resolución Jefatural N° 567-2011-JNAC/RENIEC de fecha 30NOV2011, señala que el RENIEC utiliza un total de 313 inmuebles a nivel nacional: 187 son cedidos, 112 son alquilados, 08 mediante convenios y 06 son propios (02 Locales y 04 Terrenos).

El Reglamento Nacional de Edificación (RNE)-**NORMA A.080 OFICINAS**, señala en el **“Artículo 6** - El número de ocupantes de una edificación de oficinas se calculará a razón de una persona cada 9.5 m²”.

Esta tipología se enfoca principalmente en los recursos para llevar adelante los procesos estratégicos y de apoyo (infraestructura y equipamiento). Se vinculan con edificaciones, que son definidas como obras de carácter permanente de propiedad del RENIEC, cuyo destino es albergar actividades humanas; dependiendo de la organización y funciones de la entidad, las sedes institucionales pueden estar constituidas por más de una edificación emplazada en distintas ubicaciones.

Con respecto a los dos (02) locales de propiedad de la Institución, se ha realizado las consultas, con los siguientes Resultados:



El local de la Agencia Huancané de la JR11PUN, a cargo de la GOR, cuenta con un área construida de 112 m² en el cual laboran 02 personas.

El local de la Agencia Chincheros de la JR7AYA, a cargo de la GOR, se encuentra en la etapa de saneamiento físico legal. Actualmente los servicios se realizan en otro inmueble de la Municipalidad de Chincheros.

En conclusión, solo el local de la Agencia Huancané cumple con el índice de ocupación señalado en el Reglamento Nacional de Edificación (RNE)-**NORMA A.080 OFICINAS.**

Se considera necesario coordinar con los Órganos, Unidades Orgánicas, Jefaturas Regionales y Centros de Atención de la Entidad, que cuentan con infraestructura propia, para realizar el diagnóstico sobre las condiciones de habitabilidad y funcionalidad, que permita obtener la medición real del valor numérico del indicador.

3) Servicios de Información (S3).

Brecha de Calidad			
Nombre del Indicador	Fuente de Información	Año de Fuente de Información	Estimación Brecha Nacional
Porcentaje de Sistemas de Información que no funcionan adecuadamente.	Expedientes Técnicos o Documentos Equivalentes del PI "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a nivel nacional" Código Único N° 2324655	2021	100%

Para el caso de la estimación del valor del indicador de brecha del Servicio de Información adecuados, se ha solicitado la información para determinar el número de sistemas de información que funcionan adecuadamente; se encuentra en consulta a la Gerencia de Tecnología de la Información (GTI).